



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 075 -2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.

Cargo
CARGO
1648855
1258463
169



Chachapoyas, 13 0 ABR 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 356/2019-G.R.AMAZONAS/GRDE/DRA-A/OPP, de fecha 08 de abril del 2019, el Informe N° 036-2019-GOB.REG.AMAZ/GRDE-DRA-AJ/D, de fecha 05 de abril del 2019, el proveído de fecha 08 de abril del 2019 de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, se establece que "los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiero un pliego Presupuestal";

Que, el artículo 9° numeral 2 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece "que la autonomía administrativa consiste en la facultad que tienen los Gobiernos Regionales de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, se aprueba la Directiva N° 002-2015-Gobierno Regional Amazonas, sobre "Normas para la Expedición de resoluciones de los Órganos Estructurados que Conforman el Gobierno Regional Amazonas";

Que, la Ley N° 30879, aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001/2007-EF/77.15 para el Año Fiscal 2007, que tiene como objeto establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería;

Que, según el Informe del visto, la Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Entidad, **ABOG. NATALY CATALINA FLORES SERVAN**, informa que realizó gastos para pago de Cartas Notariales cursadas a los ex trabajadores: Solís Bustamante Javier, Odelit Mesa Villanueva, Nancy Saldaña Gálvez, Julio Cesar Chicoma Roque y Rigoberto López Cruz, con la finalidad de que los mismos hagan la devolución del dinero entregado en concepto de Encargos que no fueron rendidos, motivo por el cual solicita reembolso; por el monto de **S/ 225.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)** conforme a Facturas de venta Electrónica N° F002 – 00033, N° F002 – 000132, N° F002 – 000134, N° F002 – 000135, N° F002 – 000136, N° F002 – 000137 de la NOTARIA ARELLANO PÉREZ;

Que, mediante Memorandum del visto, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la certificación presupuestal por el monto de S/ 225.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES) y mediante proveído de fecha 08 de abril del 2019, la Directora de la Oficina de Administración dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica emita la resolución correspondiente a nombre de la, ABOG. NATALY CATALINA FLORES SERVAN;

Que, estando a los actuados que anteceden a la presente Resolución y contando con los vistos buenos de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, Planificación y Presupuesto y en uso de las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 162-2019-Gobierno Regional Amazonas/GR;



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° -2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.



SE RESUELVE: *1000000000*

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el reembolso, por el monto de **S/ 225.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)** con recursos de la fuente de financiamiento **RECURSOS ORDINARIOS, meta 018, clasificadores 23.26.12, GASTOS NOTARIALES,** a favor de la **ABOG. NATALY CATALINA FLORES SERVAN,** identificada con DNI N° 70081517, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Entidad, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, a la Oficina de Administración y demás Instancias Internas de la Dirección Regional Agraria en el modo y forma de Ley.

Regístrese y comuníquese.-



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

[Signature]
M^c. Edwin Chuquimbalqui Zabarburu
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AMAZONAS

